

SANTA CRUZ, 25 de Septiembre del 2017.-

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Decreto Exento N° 22 de fecha 09-01-2017, que autoriza la firma del Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

Que, por las necesidades y obligaciones de realizar traspaso de fondos desde la cuenta cte. Servicios Educativos. A la cta. cte. Munic. Santa Cruz – Proyecto de Integración. Según solicitud en Memo N°118 del 21 de Septiembre 2017. Por concepto de traspaso de Subvención de Integración mes de Agosto 2017.

\$85.242.312 (Subvención Programa Integración mes de Agosto)
- \$67.459.253 (Sueldos Programa Integración mes de Agosto)
\$ 17.783.059 Fondos a traspasar

DECRETO EXENTO N° 2585

1. **GÍRESE** a **MUNIC. SANTA CRUZ – PROYECTO DE INTEGRACIÓN**, la suma de \$ 17.783.059.- (diecisiete millones setecientos ochenta y tres mil cincuenta y nueve)
2. **CÁRGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 214.09.01.001.001.025, del Presupuesto de Educación Vigente.-
3. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**
4. Por orden del Señor Alcalde,



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



MAURICIO ROJAS ROMAN
Administrador Municipal

C.C.:

- Alcaldía (3)
- DAEM (2)